



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

### **BASES CONCURSO LOGOTIPO DEL PROGRAMA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR** **“ACOSO ZERO”**

#### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

Es objeto del Concurso del logotipo para el programa “ACOSO ZERO” la elección del diseño de un logotipo para dicho programa, el cual pretende dotar a sus destinatarios de la información necesaria para la prevención y protección frente al acoso escolar.

El logotipo servirá para identificar y unificar aquellas acciones relacionadas con este programa.

El concurso del logotipo del programa “Acoso Zero” se desarrollará de la siguiente manera:

- Se publicarán las bases en la web municipal, redes sociales y en el tablón del Ayuntamiento.
- El plazo para la presentación de propuestas será el 31 de Mayo.
- Se designarán los miembros del jurado (cuya composición se describe más adelante), que deliberarán sobre todas las propuestas presentadas y, finalmente, propondrán el/la ganadora del Logotipo del Programa “Acoso Zero”.

#### **2. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO**

La organización del Concurso del Logotipo del Programa “Acoso Zero” corresponde al Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

#### **3. PARTICIPANTES**

Podrán participar en el Concurso de Logotipo del Programa “Acoso Zero” aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Alumnado Educación Secundaria del CEIPSO Federico García Lorca.

Serán excluidos del concurso todos aquellos participantes que no reúnan los requisitos anteriormente citados o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo o cuyo logotipo no sea considerado acorde con el programa.

#### **4. PROPUESTAS**

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo y denominación, teniendo presente que su objetivo será el de su utilización como marca del Programa “Acoso Zero”.

##### **4.1 Forma y Plazo de Presentación**

Las propuestas podrán llevarse a cabo de forma individual o en grupo, aunque cada



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

concurante sólo podrá presentar una única propuesta de logotipo. Los grupos no podrán estar formados por más de tres personas.

Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

Los diseños propuestos para el concurso deben entregarse en el CEIPSO Federico García Lorca a la profesora de Artes Plásticas de Educación Secundaria que recepcionará las propuestas hasta el 31 de Mayo 2019. La persona responsable de recepción de las propuestas no formará parte del jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas. Los participantes deberán entregar:

- **Solicitud de participación** en el Concurso de Logo “Acoso Zero” (adjunto al final de las bases).
- Fotocopia del DNI del o de los participantes.
- Fotocopia del DNI del padre/madre o tutor del o de los participantes.
- 

### 4.2. Criterios de las propuestas:

- Diseño original
- Creación inédita, fruto de su creatividad personal, sin infringir los derechos de autor de otras personas.
- El diseño del logotipo no podrá estar premiado ni pendiente de fallo en otro concurso.
- **Temática:** debe tratarse de un logotipo que represente al programa contra el acoso escolar “Acoso Zero” trabajado con los adolescentes del municipio de Camarma de Esteruelas.
- Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas, animales o instituciones, así como hábitos no saludables.
- Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro para su formato digital.

-Formato de entrega: Deberán entregar los trabajos acompañados de un sobre cerrado en cuyo interior incluirán la Fotocopia de DNI y la solicitud de participación correctamente cumplimentada. Fuera del sobre se pondrá “Concurso Logo “Acoso Zero” ”. La persona encargada de recepcionar los trabajos asignará un número por trabajo y sobre correlativamente para saber a quién corresponde la autoría del trabajo.

- Una vez entregado no se podrá retirar la propuesta del logotipo.

El jurado es libre de rechazar aquellos diseños que no reúnan las condiciones exigidas o que puedan resultar plagiados.

## 5. JURADO

El jurado estará compuesto por diferentes miembros del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas y del CEIPSO F.García Lorca:



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

- Animador sociocultural
- Concejal de Educación y Cultura
- Agente Tutor de la Policía Local
- Representante del centro educativo

Cada miembro del jurado dispondrá de 3, 5 y 10 puntos que deberá otorgar a distintas propuestas, resultando ganador el más votado. En caso de empate, se someterán los diseños más votados a una segunda votación de 1 punto por miembro del jurado.

Si aun así volviera a existir un empate, la Animadora Sociocultural tendrá voto de calidad para elegir el diseño ganador.

En el supuesto de que, una vez fallado el diseño ganador, se comprobase que el diseño presentado así como los datos de su autor incumplen alguna de las bases del concurso, el jurado podrá decidir la anulación de la propuesta a favor del citado diseño, proponiendo ganador al siguiente en las votaciones que cumpla todos los requisitos.

El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador, que se hará público por todos los medios disponibles de la Concejalía de Educación y Cultura. Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

### 6. PREMIOS

Se establecen 3 categorías:

**-1er premio (Logotipo que representará el Programa “Acoso Zero”):** Abono familiar gratuito Piscina Municipal (Camarma de Esteruelas) y Actividad juvenil gratuita (Valorada en máximo 20 €). También se hará entrega de un diploma acreditativo del Concurso de Logo Acoso Zero donde se hará uso del logo por primera vez.

**-2º y 3er Premio: A elegir:** Abono individual gratuito Piscina Municipal (Camarma de Esteruelas) o Actividad juvenil gratuita (Valorada en máximo 20 €).

### 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el I Concurso de Logotipo “Acoso Zero”, implica la aceptación de estas bases y la cesión de derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de la propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas. El ganador/a se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto,



## Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas

---

sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de trabajos presentados.

La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

El resultado del mismo se hará público durante el mes de Junio.

### ANEXO I

#### **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DEL LOGOTIPO "ACOSO ZERO"**

*A rellenar por el/la participante.*

Yo.....con  
DNI..... habiendo nacido en fecha.....  
matriculado/a en el CEIPSO Federico García Lorca de Camarma de Esteruelas en el curso (indicar letra) ....., acepto las bases del Concurso de Logo Acoso Zero y cedo los derechos de imagen en caso de que mi creación sea la ganadora.

Así mismo hago entrega de: (marcar lo que proceda)

  

Solicitud de participación firmada por el/la participante.  
Trabajo Logotipo.

  

Fotocopia del DNI del/a participante.  
Fotocopia del DNI del padre/madre/tutor legal (en caso de que el/a participante sea menor de edad).

*Firma del participante*

*A rellenar por padre/madre/tutor legal.*

Yo.....con DNI  
..... como padre/madre/tutor legal de ....., le autorizo a participar en el Concurso Logo Acoso Zero así como a ceder los derechos de imagen en caso de que la creación sea la ganadora.

*En Camarma de Esteruelas a..... de ..... de 20*

*Firma del padre/madre/tutor"*

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas**

C/ Daganzo, 2, Camarma de Esteruelas. 28816 (Madrid). Tfno. 918866000. Fax: 918857287